



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Gestión de Proyectos Productivos									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en solicitar ante Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (C.E.D.I.P.I.E.M.), el ingreso y aprobación de solicitudes de proyectos productivos, para apoyar a habitantes de pueblos indígenas de este municipio, con esta acción se impulsan actividades económicas alternas y complementarias que generan ingresos a los beneficiarios, tomando en consideración la conservación de sus recursos naturales, su vocación y el conocimiento de las actividades a desarrollar. El Instituto Indigenista participa como gestor y enlace.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 123 Fracción IV y V del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Gaceta del Gobierno de fecha 12 de noviembre de 2013; mediante Decreto número 157 Listado de Localidades Indígenas del Estado de México. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena 2023.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Folio de Ingreso				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal Vigente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando las personas indígenas desarrollan una actividad económica y no tienen algún apoyo gubernamental.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
* Oficio de solicitud dirigido al C.E.D.I.P.I.E.M.				Si	1	Artículo 123 Fracción IV y V del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Gaceta del Gobierno de fecha 12 de noviembre de 2013; mediante Decreto número 157 Listado de Localidades Indígenas del Estado de México. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena 2023.			
* Identificación oficial con fotografía (INE)				Si	1				
* CURP				Si	1				
* Acta de Nacimiento				Si	1				
* Cotización				Si	1				
* Croquis de ubicación				Si	1				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		De acuerdo a las reglas de operación del programa.							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Veredicto emitido por el C.E.D.I.P.I.E.M. de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas 2023.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							

g. =  
 Leve



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Indigenista				Instituto Indigenista			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. María González Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229902		110	No Aplica	indigenista@ixtlahuaca.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
ORCINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede ingresar un proyecto sobre la actividad económica en la cual ya tengo experiencia?						
RESPUESTA:	Si se puede ingresar un proyecto de la actividad que realiza, de hecho, es mejor ya que hay más posibilidad que el proyecto se apruebe.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos integrantes se necesitan para formar el grupo de trabajo?						
RESPUESTA:	Se integra con mínimo 5 personas, pueden ser hombres y mujeres (mixto).						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el monto de apoyo del programa?						
RESPUESTA:	De acuerdo a lo establecido en las reglas de operación del programa del ejercicio fiscal correspondiente.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No Aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. LILIANA SOFÍA GANUZA CONTRERAS	 C. MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	27-09-2023.

